

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****11501***Judici verbal (desnonament precari) 339/2015 sobre altres matèries*

D./D^a. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento JVH que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 339/15 seguido a instancia de BANCO SANTANDER SA. frente a IGNORADOS OCUPANTES PASAJE PICOS DE URBIÓN N° 6, PISO SEGUNDO INTERIOR IZQUIERDA, MIRANDO A FACHADA PRINCIPAL, PUERTA N° 7 DEL EDIFICIO A, EN PALMA, se ha dictado SENTENCIA numero 77/15 de fecha 23/06/2015.

Y encontrándose LOS IGNORADOS OCUPANTES PASAJE PICOS DE URBIÓN N° 6, PISO SEGUNDO INTERIOR IZQUIERDA, MIRANDO A FACHADA PRINCIPAL, PUERTA N° 7 DEL EDIFICIO A, EN PALMA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a LOS IGNORADOS OCUPANTES PASAJE PICOS DE URBIÓN N° 6, PISO SEGUNDO INTERIOR IZQUIERDA, MIRANDO A FACHADA PRINCIPAL, PUERTA N° 7 DEL EDIFICIO A, EN PALMA de la SENTENCIA anteriormente dicha haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454-0000-03-0339-15, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a seis de Julio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

